

NOTARIA VIGESIMA CUARTA

Del Distrito Metropolitano de Quito

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA

Notario

TERCERA

COPIA:

DE LA ESCRITURA DE: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
PARMALAT DEL ECUADOR S.A.

OTORGADA POR:

A FAVOR DE:

16 DE DICIEMBRE DEL 2009

EL:

INDETERMINADA

CUANTÍA:

28 DE DICIEMBRE DEL 2009

Quito,a

Telefax: (00593-2) 2 549-528 / 2 543-160
Dirección: Veintimilla E5-13 y Juan L. Mera
Edificio: Wandemberg 4to. Piso
e mail: vvaldivieso@andinanet.net
QUITO-ECUADOR

1 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste el
2 Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la compañía
3 PARMALAT DEL ECUADOR S.A., que se otorga de conformidad
4 con las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES:**
5 Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el
6 señor Hernan Cortes, en su calidad de Gerente General y
7 Representante Legal de PARMALAT DEL ECUADOR S.A., como
8 aparece del nombramiento que debidamente inscrito en el Registro
9 Mercantil, se acompaña como documento habilitante, quien
10 comparece además debidamente autorizado por la Junta General
11 Extraordinaria de Accionistas de la compañía que representa,
12 reunida el quince de diciembre de dos mil nueve, como se
13 desprende del Acta que también se agrega como documento
14 habilitante. El compareciente es de nacionalidad colombiana, mayor
15 de edad, de estado civil casado, y domiciliado en la ciudad de
16 Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** A) PARMALAT DEL
17 ECUADOR S.A. se constituyó originalmente con la denominación
18 LECHE COTOPAXI LECOCEM COMPAÑÍA DE ECONOMÍA
19 MIXTA, mediante escritura pública otorgada el diez de febrero de
20 mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario Séptimo del Cantón
21 Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón
22 Latacunga el treinta de junio del mismo año. B) LECHE
23 COTOPAXI LECOCEM COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA,
24 procedió al último aumento de capital y reforma del estatuto social,
25 mediante escritura pública otorgada el siete de abril de dos mil
26 cuatro, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, inscrita en el
27 Registro Mercantil del cantón Latacunga el veintiuno de octubre de
28 dos mil cuatro. C) LECHE COTOPAXI LECOCEM COMPAÑÍA

1 DE ECONOMÍA MIXTA, mediante escritura pública de
2 Transformación y Reforma Integral y, Codificación de Estatuto
3 Social, otorgada el treinta de abril de dos mil ocho ante el Doctor
4 Jaime Andrés Acosta Olguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón
5 Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga el
6 dieciocho de julio de dos mil ocho, se transformó en Sociedad
7 Anónima. **D) LECHE COTOPIAXI LECOCEM COMPAÑÍA DE**
8 **ECONOMÍA MIXTA**, mediante escritura pública de Cambio de
9 Nombre y Reforma de su estatuto social, otorgada el diez de
10 noviembre de dos mil ocho ante el Doctor Jaime Andrés Acosta
11 Olguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, inscrita en el
12 Registro Mercantil del cantón Latacunga el veinte y nueve de
13 diciembre de dos mil ocho, cambio su nombre a **PARMALAT DEL**
14 **ECUADOR S.A.** **E) PARMALAT DEL ECUADOR S.A.**,
15 mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo
16 Cuarto del cantón Quito el veinte y cinco de marzo de dos mil
17 nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga el 19
18 de junio de dos mil nueve, reformo integralmente sus estatutos y los
19 codifico. **F) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la**
20 **compañía**, reunida el quince de diciembre de dos mil nueve,
21 resolvió cambiar el domicilio principal de la compañía de la ciudad
22 de Lasso, Provincia de Cotopaxi, a la ciudad de Quito, Provincia de
23 Pichincha, así como reformar el estatuto social de la compañía.
24 **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO.** De conformidad con la
25 resolución adoptada en la Junta General Extraordinaria de
26 Accionistas de **PARMALAT DEL ECUADOR S.A.**, reunida el
27 quince de diciembre de dos mil nueve, el señor Hernan Cortes, en
28 su calidad de representante legal de dicha compañía, declara

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



REPUBLICA COLOMBIANA

IDENTIDAD 171723023-7

HERNAN DE JESUS CORTES CASTAÑO

10 DE DICIEMBRE DE 1.954

SONSON COLOMBIANA

EXT. 28 20291 6176

QUITO PICHINCHA 1.999 EXT.

Hernan Cortes



COLOMBIANA V. 1333 I 1122

C/C. ADRIANA PEÑA RUEDA

SUPERIOR ZOOTECNISTA

ARTURO CORTES MARTINEZ

CELINA CASTAÑO ARANGO

QUITO PICHINCHA-26-010-99

QUITO-26-010-2.011

0250795



REPUBLICA COLOMBIANA

334338

CORTES CASTAÑO
HERNAN DE JESUS

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PASEPORTE: CC70071625 C.I: 1717230237

VISA: 10-V REG. N°: 282029161766

ACTIVIDAD: ZOOTECNISTA

Hernan Cortes
Firma del Portador



N° EXPEDIENTE:

LUGAR Y FECHA: QUITO 03/01/2005

VALIDO HASTA




RESPONSABLE

POLI TIMBILA TUMBILA JUAN GUSTAVO

Lasso, 2 de Febrero de 2009



03

Señor
HERNÁN DE JESÚS CORTES CASTAÑO
Ciudad.-



De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía PARMALAT DEL ECUADOR S.A., en reunión celebrada el día de hoy 2 de febrero de 2009, resolvió designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por el periodo estatutario de cinco años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

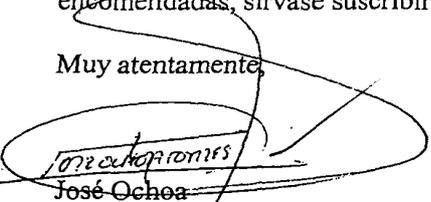
En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en los artículos vigésimo cuarto y vigésimo quinto del estatuto social de la Compañía, contenido en la escritura pública de Transformación, Reforma Integral y Codificación del Estatuto Social, otorgada el 30 de abril de 2008, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Latacunga, a cargo del Registro Mercantil, con fecha 18 de julio de 2008. Finalmente la Compañía cambio de denominación a PARMALAT DEL ECUADOR S.A. mediante escritura pública otorgada el 10 de noviembre de 2008, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Latacunga, a cargo del Registro Mercantil, el 29 de diciembre del mismo año.

La Compañía se constituyó bajo la denominación de Leche Cotopaxi Lecocem Compañía de Economía Mixta, mediante escritura pública otorgada el 10 de febrero de 1982, ante el Notario Séptimo del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, el 30 de junio del mismo año.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le subrogará el Presidente.

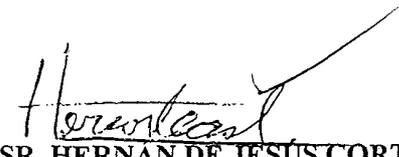
Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,


José Ochoa
PRESIDENTE AD-HOC

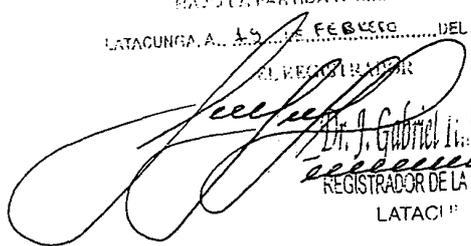
Lugar y fecha: Lasso, 2 de febrero de 2009.

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de Gerente General de PARMALAT DEL ECUADOR S.A., y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.


SR. HERNÁN DE JESÚS CORTES CASTAÑO
C.I.: 171723023-7

CERTIFICO: QUE EN ESTA FECHA SE HA INSCRITO
EL TITULO QUE ANTECEDE EN EL REGISTRO DE
... A FOJAS ...

... LA PARTIDA N° ...
LATACUNGA, A. ... DEL 20 ...


Dr. J. Gabriel Hurtado D.
REGISTRADOR DE LA
LATACUNGA



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 13, de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mí.

Quito, a

16 OCT. 2009

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTA
DEL CANTON QUITO



04

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
PARMALAT DEL ECUADOR S.A**

En la población de Lasso, el día de hoy, 15 de diciembre de 2009, a las 10h00 horas, en la sala de sesiones de PARMALAT DEL ECUADOR S.A, ubicada en la Panamericana Sur Km 78 1/2, población de Lasso, provincia de Cotopaxi, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía que suscriben la presente acta.

El total del capital suscrito y pagado de la compañía es de US\$ 6,167,719.76 por lo que en la presente Junta, los accionistas presentes constituyen el 64,88 % del capital social y crean el quórum legal y estatutario necesario para la toma de decisiones respectivas.

Toma la palabra el doctor Jorge Pizarro y pide a los accionistas presentes que se sirvan nombrar un Presidente Ad-hoc. Se mociona al doctor Jorge Pizarro para que asuma la función, la misma que es aceptada, por lo que el doctor Jorge Pizarro, se posesiona del cargo y dirige la sesión como Presidente Ad-hoc, y actúa como Secretario el señor Hernan Cortes.

El Presidente verifica que se encuentra presente el 64,88 % del Capital Social de la Compañía y declara instalada la Junta.

El Secretario procede a dar lectura de la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas de PARMALAT DEL ECUADOR S.A, publicada en el diario LA GACETA de la ciudad de Latacunga, el 3 de diciembre de 2009, que textualmente versa: "CONVOCATORIA. A Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PARMALAT DEL ECUADOR S.A. De acuerdo con la Ley de Compañías y el Estatuto vigente de la empresa, se convoca a los señores accionistas de la compañía PARMALAT DEL ECUADOR S.A, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de diciembre de 2009, a las 10h00, en la sala de sesiones de PARMALAT DEL ECUADOR S.A, ubicada en la Panamericana Sur Km 78 1/2, población de Lasso, Provincia de Cotopaxi, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

1. Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de octubre de 2009.
2. Designación de los miembros del Directorio.
3. Designación de Presidente y Gerente General.
4. Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social.

Expresamente se convoca al Comisario de la Compañía, señor Santiago Torres. Lasso, 3 de diciembre de 2009. Hernán Cortés C. Gerente General".

A continuación se procede a conocer los puntos enumerados en la convocatoria en su mismo orden:

1. Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de octubre de 2009.

El Presidente informa, que por cuanto se omitió la convocatoria al Comisario de la Compañía en la convocatoria realizada para la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de octubre de 2009, es conveniente dejar sin efecto todas y cada una de las resoluciones adoptadas en dicha Junta.

Con estos antecedentes, los accionistas presentes resuelven por unanimidad dejar sin ningún efecto todas y cada una de las resoluciones adoptadas en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el 28 de octubre de 2009.

De igual manera, los accionistas autorizan al Gerente General de la compañía para que deje sin ningún efecto, y por ende, proceda a resciliar la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto social otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el 29 de octubre de 2009.



2. Designación de los miembros del Directorio.

El Presidente informa que de conformidad con la última reforma integral y codificación de los estatutos sociales de la compañía, se debe proceder a designar a los Directores de la compañía.

Con estos antecedentes, los accionistas presentes resuelven por unanimidad designar como Directores de la compañía a las siguientes personas:

DIRECTORES PRINCIPALES

Luiz Guilherme de Gusmao Riveiro
Giovanni Dell'Amico
Alessandro Magnelli
Juan Eljuri Antón
Dr. Henry Eljuri Antón

DIRECTORES SUPLENTE

José Ochoa Torres
Adriano Coltella
Pierluigi Bonavita
Econ Carlos Rendon
Juan Pablo Eljuri Vintimilla

3. Designación de Presidente y Gerente General.

El Presidente informa que de conformidad con la última reforma integral y codificación de los estatutos sociales de la compañía, se debe proceder a designar al Presidente y Gerente General compañía.

Con estos antecedentes, los accionistas presentes resuelven por unanimidad designar como Presidente y Gerente General de la compañía, a las siguientes personas:

Presidente: Luiz Guilherme de Gusmao Riveiro

Gerente General: Hernan Cortés Castaño

Se autoriza al Presidente Ad-Hoc para que extienda los nombramientos correspondientes.

4. Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social

El Presidente informa que por razones operativas y administrativas es conveniente para la compañía cambiar su domicilio de la ciudad de Lasso, Provincia de Cotopaxi a la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, así como reformar el artículo correspondiente del Estatuto Social.

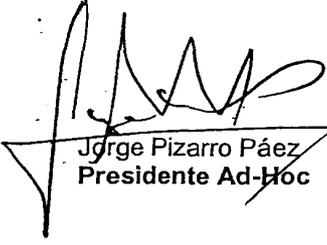
Con estos antecedentes, los accionistas presentes aprueban por unanimidad cambiar el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Lasso, provincia de Cotopaxi a la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, así como reformar el Artículo Segundo del estatuto social de la compañía, el que en adelante dirá lo siguiente:

"Art. 2: DOMICILIO.- La Compañía tendrá su domicilio principal en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, pero podrá establecer agencias o sucursales en uno o varios lugares del Ecuador o fuera de él, previa resolución de la Junta General, adoptada con sujeción a la ley y estos estatutos".

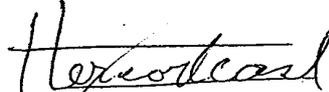
Se autoriza expresamente al Gerente General para que realice todas las gestiones correspondientes para que se perfeccione legalmente el cambio de domicilio aquí aprobado.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta, la misma que luego de ser elaborada por la Secretaria, es leída y aprobada y suscrita por todos los presentes.

A las 11h00 horas se levanta la sesión.



Jorge Pizarro Páez
Presidente Ad-Hoc



Hernan Cortés
Secretario



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0590036051001
RAZON SOCIAL: PARMALAT DEL ECUADOR S.A.
NOVRE COMERCIAL: PARMALAT DEL ECUADOR S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CORTES CASTANO HERNAN DE JESUS
CONTADOR: CIFUENTES LOZANO FRANKLIN VICTORIANO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	30/05/1982	FEC. CONSTITUCION:	30/05/1982
FEC. INSCRIPCION:	24/11/1992	FECHA DE ACTUALIZACION:	11/01/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PASTEURIZACION, HOMOGENIZACION, PECTONIZACION O MATEPNIZACION DE LA LECHE Y

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: COTOPAXI, Cantón: LA AGUINCA, Parroquia: TANICHUHI, Barrio: LASSO, Calle: PANAMERICANA NORTE, Número: P.N. 19/19/01/01, Referencia: Ubicación: FRENTE A LA GASOLINERA LASSO, Teléfono Trabajo: 032719741, Fax: 032719738, Email: franklin_lozanos@parmalat.com.ec, Teléfono Trabajo: 032719741

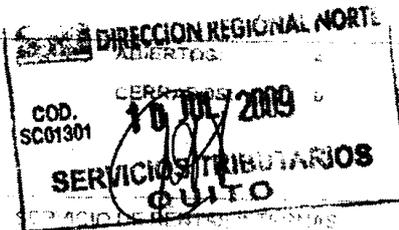
ODIGACIONES TRIBUTARIAS:

- IMPORTE RELATIVO A DEPENDENCIA
- IMPORTE RELATIVO A LA MULTA
- DECLARACION DE LA ACTIVIDAD EN FAVOR DE LOS DEBERES
- DECLARACION DE ACTUACIONES EN FAVOR DEL FISCAL
- DECLARACION ANUAL DEL IVA
- DECLARACION ANUAL DEL IMPORTE DE LOS VEHICULOS MOTORIZADOS

N.º DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 001/001/001/001

JURISDICCION: REGIONAL CENTRO: COTOPAXI

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



CALLE: CALLE LITE, **Lugar de emisión:** QUITO, **Fecha y hora:** 10/07/2009

1 siguiente: TRES PUNTO UNO. Que se cambia el domicilio
2 principal de PARMALAT DEL ECUADOR S.A., de la ciudad de
3 Lasso, Provincia de Cotopaxi, a la ciudad de Quito, Provincia de
4 Pichincha. TRES PUNTO DOS. Que como consecuencia del
5 cambio de domicilio, se reforma el artículo segundo del estatuto
6 social, el que en adelante tendrá el siguiente texto: "**Art. DOS:**
7 **DOMICILIO.-** La Compañía tendrá su domicilio principal en la
8 ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador,
9 pero podrá establecer agencias o sucursales en uno o varios lugares
10 del Ecuador o fuera de él, previa resolución de la Junta General,
11 adoptada con sujeción a la ley y estos estatutos". Usted señor
12 Notario se servirá agregar al presente instrumento las demás
13 cláusulas de estilo e incorporar a esta escritura los documentos
14 habilitantes adjuntos. Minuta formada por el Doctor Jorge Pizarro,
15 con matrícula profesional número cuatro mil doscientos siete del
16 Colegio de Abogados de Pichincha. (Hasta aquí la minuta que
17 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal). Leída
18 que fue la presente escritura al compareciente, por mí el Notario se
19 ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-
20

20

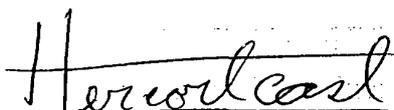
21

22

23

24

25



HERNÁN CORTES
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE
PARMALAT DEL ECUADOR S.A.

**(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.- (Hay un sello).-**

4

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0590836951001
RAZON SOCIAL: PARMALAT DEL ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 08/06/1982
NOMBRE COMERCIAL: PARMALAT DEL ECUADOR S.A.			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

INDUSTRIALIZACIÓN, HOMOLOGACIÓN, REGISTRO Y MATERNIDAD DE LA LECHERA Y ENVASADO EN TETRA PAK UHT
 Y DE LÍQUIDO
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS LÁCTEOS.
 ELABORACIÓN DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia COTOPAXI - Cantón LATAQUINGA - Parroquia TANCULCHI - Barrio LATAQUINGA - Vía a PANAMER, ANA NORTE
 Número 504 - Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA LASSO - Teléfono Trabajo: 032428295 - Fax: 0324271025
 E-mail: ventas@parmalat.com.ec - Teléfono Trabajo: 032428295

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO		FEC. INICIO ACT.: 12/11/2004
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE: 08/07/2005
			FEC. REINICIO: 08/07/2005

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS LÁCTEOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia GUAYAS - Cantón GUAYAS - Parroquia EL INCA - Calle AV LAS PALMERAS - Número 1454 - Intersección AV
 LAS PALMERAS - Referencia: FRENTE A AUTOMOTRIZ TECNOSERVICIO - Teléfono Trabajo: 022854381 - E-mail: ventas@parmalat.com.ec
 022854381 - Teléfono Trabajo: 022854605 - Fax: 022854645 - E-mail: ventas@parmalat.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003	ESTADO: ABIERTO		FEC. INICIO ACT.: 13/07/2006
NOMBRE COMERCIAL: PARMALAT DEL ECUADOR S.A.			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

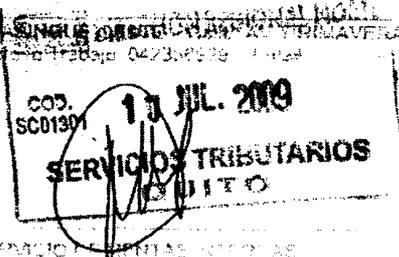
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS LÁCTEOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia GUAYAS - Cantón GUAYAS - Parroquia TARQUI - Ciudadela MAPA - Calle SINGLES ORTIZ - Número 104 - Intersección AV
 SINGLES ORTIZ - Referencia: A CINCUENTA METROS DEL BANCO PICHINCHA - Teléfono Trabajo: 042356005 - E-mail: ventas@parmalat.com.ec
 042356005 - Teléfono Trabajo: 042356005

Herivelast

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



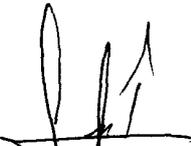
OTRO DATOS PARA LAS DECLARACIONES

Código: 00000000000000000000 Lugar de emisión: QUITO - Ecuador Fecha y hora: 13/07/2009 10:00



Se otorgó ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto, cuyo archivo actualmente se encuentra a mi cargo, el mí, el diez y seis de diciembre del dos mil nueve, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PARMALAT DEL ECUADOR S.A., debidamente sellada y firmada en Quito a, veintiocho de diciembre del año dos mil nueve.- ✓

S.P.


Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE



02

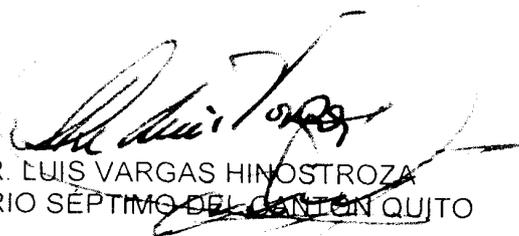
RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por la Doctora Leonor Holguin Bucheli, Intendente de Compañías de Ambato, según Resolución Número SC.DIC.A.10.0118, de fecha veinte y seis de marzo del dos mil diez, se toma nota del contenido de la misma, al margen de la escritura matriz de Cambio de Domicilio de la ciudad de Lasso, cantón Latagunga, Provincia de Cotopaxi, a la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha y Reforma de Estatutos de la Compañía PARMALAT DEL ECUADOR S.A., celebrada en esta Notaria el dieciséis de diciembre del dos mil nueve, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.-
Quito, seis de mayo del dos mil diez.-



Sebastián Valdivieso Cueda
Dr. Sebastián Valdivieso Cueda
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

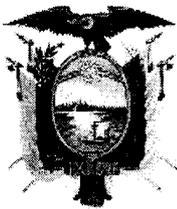


Razón: con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía PARMALAT DEL ECUADOR S.A., celebrada en esta Notaria con fecha diez de febrero de mil novecientos ochenta y dos, tome nota de la RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.10.0118, emitida por la Superintendencia de Compañías con fecha veinte y seis de marzo del año dos mil diez, mediante la cual se APRUEBA el cambio de domicilio de la referida Compañía.- sellada y firmada en Quito, diez y siete de mayo del año dos mil diez.



DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

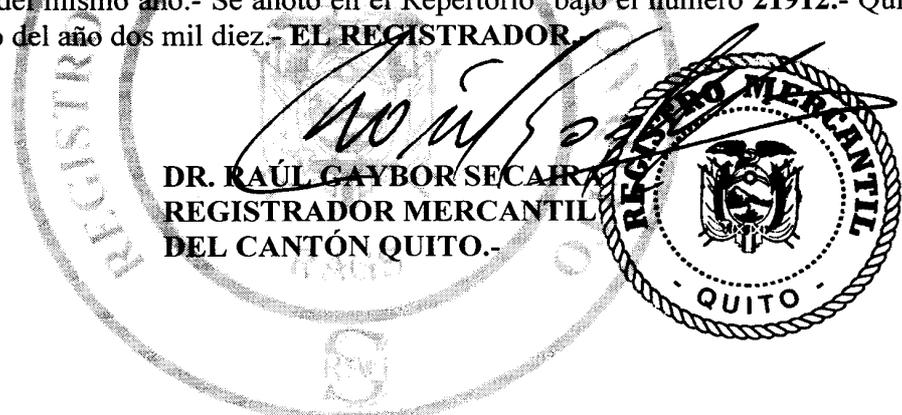




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.DIC.A.10. CERO CIENTO DIEZ Y OCHO** de la **SRA. INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO** de 26 de marzo del 2.010, bajo el número **1912** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO** de la Ciudad de **LASSO, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi** al Distrito Metropolitano de **QUITO**; Y, **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PARMALAT DEL ECUADOR S.A.**", otorgada el 16 de diciembre del 2.009, ante el Notario **VIGESIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO**, literal b) de la citada Resolución, y de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **21912**.- Quito, a dieciséis de junio del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-



CERTIFICADO.- Que en esta fecha se ha inscrito la primera copia de la escritura pública de "CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE LATACUNGA A LATACUNGA CIUDAD DE QUITO Y LA REFORMA AL ESTATUTO



SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PARMALAT DEL ECUADOR S.A.,"

otorgada el dieciséis de diciembre del dos mil nueve, en el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito y la Resolución de la Superintendencia de Compañías Sede en Ambato No.-10-A-DIC-0118, de veintiséis de marzo del dos mil diez, bajo la **partida No. 0179**, del Registro Mercantil a mi cargo.- Además, se tomó nota al margen de la partida de inscripción de la escritura pública de constitución.- Queda archivada una copia certificada de la referida escritura y de la sentencia.- Latacunga, a veinticinco de junio del dos mil diez.- X.X.X.X.X.

[Firma manuscrita]



Dr. Gabriel Iturralde D.
El Registrador
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA